

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para denominar con el nombre de "Antolín Santos Negrón", la Nueva Escuela Técnica Vocacional, localizada en la calle Georgetti número 20 en el municipio de Comerío, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico tiene la facultad de denominar las estructuras gubernamentales reconociendo las aportaciones de ciudadanos distinguidos, esto con el fin de enaltecer y reconocer las ejecutorias de hombres y mujeres que realizaron con nobleza, rectitud y la tenacidad que rige a un ciudadano ejemplar. Asimismo, la denominación de una estructura con el nombre de algún ciudadano que marcó la historia del país o de su municipio, fomenta un sentido de pertenencia e identificación de sus residentes.

Cónsono con la precedente facultad, esta Resolución Conjunta persigue reconocer la trayectoria y las aportaciones de quien en vida fuese don Antolín Santos Negrón. El 10 de septiembre de 1945, nació don Antolín Santos Negrón en el barrio Piñas Arriba del municipio de Comerío, donde se crió conociendo la pobreza muy de cerca. A pesar de que, desde niño, trabajó arduamente para aportar al sustento de su familia y el suyo propio, encontró en la educación los medios para transformar su vida y la de su pueblo, convirtiéndose en un reconocido profesional.

Por muchos años, don Antolín Santos Negrón se desempeñó como maestro en el pueblo de Comerío, dirigiendo doce (12) clases graduadas en la Escuela Superior Juana Colón de dicho municipio. Además, Santos Negrón fungió como director de escuela y dirigió los esfuerzos educativos del Municipio de Carolina. También fue Ayudante Especial del Alcalde y ostentó el puesto de Secretario de la Legislatura Municipal de Comerío.

Don Antolín, en su vocación de vida por buscar el bienestar de los demás, se destacó en diferentes organizaciones educativas, cívicas y culturales, siendo presidente del Primer Consejo de Estudiantes de la Universidad Interamericana de Barranquitas, la Juventud Acción Católica, la Fraternidad Universitaria Comerieña, la Corporación de Servicios Comunes de Comerío, la Corporación de la Montaña, la Federación de Maestros, la ABC, la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Comerieña y muchas otras.

En su vida pública, fue un elocuente locutor, animador y productor de las Fiestas Patronales del Municipio de Comerío y del Festival Jíbaro Comerieño. Su talento para la producción y animación le valió significativas contribuciones en la radio y la televisión local.

Las aportaciones de don Antolín a la educación y a otros ámbitos de nuestra sociedad son incuestionables. Por lo tanto, con el fin de hacerle justicia a la memoria de este distinguido Comerieño, quien ha sido fuente de inspiración y orgullo para este municipio, al igual que sus compueblanos Juana Colón y William Fredi, denominamos con el nombre de "Antolín Santos Negrón", la Nueva Escuela Técnica Vocacional, localizada en la calle Georgetti número 20 en el municipio de Comerío.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se denomina con el nombre de "Antolín Santos Negrón", la Nueva Escuela Técnica Vocacional, localizada en la Calle Georgetti número 20 en el municipio de Comerío, Puerto Rico.

Sección 2.-El Departamento de Educación tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento con las disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 30 DE JULIO DE 2021

Firma:



Félix E. Rivera Torres
Subsecretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico